



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 3** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Función Pública, por la que, en ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid, se ordena constituir nuevamente el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Gobernante/a I (Grupo III, Nivel 6, Área C), Gobernante/a II (Grupo III, Nivel 5, Área C) y Jefe de Equipo (Grupo III, Nivel 5, Área C), convocadas por Orden de 4 de abril de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.*

Advertido error material en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de diciembre de 2014, de la citada Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado segundo de la mencionada Resolución, donde dice "... recurso de alzada...", debe decir "... reclamación previa a la vía judicial laboral...".

Dado en Madrid, a 23 de diciembre de 2014.—La Directora General de Función Pública, Concepción Guerra Martínez.

(03/39.332/14)

